

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	 Página 1 de 13
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025		

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2025

PRESENTACIÓN



Las audiencias públicas de rendición de cuentas se basan en la **Constitución Política de Colombia** en sus artículos: 20-23-74 y el artículo 270 que expone: ... “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porrás, 2007, citado por el MEN, 2011).

En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, citado por el MEN, 2011).

Basados en las anteriores conceptualizaciones, en el presente documento se explica la estrategia de rendición de cuentas del año lectivo 2025 ,se detallan las partes del proceso para dar a conocer a la comunidad educativa de la Institución Educativa Antonio José de Sucre, ubicada en el Corregimiento de Villa Sucre del municipio de Arboledas, las acciones desarrolladas en cada una de las áreas de gestión educativa para llevar a cabo su normal funcionamiento y realizar su actividad específica en favor de la educación de la niños, niñas y adolescentes Villasucrenses.

CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS
ie70antoniojosedesucre@gmail.com
3133951461 - 3132590283

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE APROBADA RESOLUCIÓN No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	 Página 2 de 13
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025		

1. OBJETIVO

Objetivo general

Rendir informe de gestión sobre los procesos asociados a cada una de las áreas de gestión de la Institución Educativa Antonio José de Sucre durante la vigencia 2025.

Objetivos específicos

- Crear un escenario de confianza e interlocución directa entre la institución educativa y la comunidad del Corregimiento de Villa Sucre-Arboledas.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública de la Institución Educativa.
- Establecer canales efectivos de diálogo y retroalimentación entre la Institución Educativa y la comunidad.

2. ALCANCE



La audiencia pública de rendición de cuentas representa un espacio de participación y diálogo abierto con la comunidad educativa y con los habitantes del corregimiento, mediante el cual la Institución Educativa Antonio José de Sucre del Corregimiento de Villa Sucre – Arboledas asume su compromiso social de informar con transparencia sobre la gestión realizada. A través de este ejercicio se busca dar a conocer de manera clara, comprensible y oportuna los procesos, actividades, logros y retos que hacen parte del desarrollo institucional en sus diferentes áreas de gestión.

Este espacio no solo tiene como propósito presentar los resultados obtenidos, sino también fortalecer la confianza entre la institución y la comunidad, promoviendo la

CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS

ie70antoniojosedesucre@gmail.com

3133951461 - 3132590283

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2025</p>		<p><u>Página 3 de 13</u></p>

participación activa de estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y demás actores del entorno. De esta manera, se fomenta un diálogo constructivo que permite escuchar las inquietudes, sugerencias y aportes de la ciudadanía, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión educativa y al fortalecimiento del servicio educativo que se brinda a la comunidad del corregimiento.

Asimismo, la audiencia pública busca consolidar una cultura de transparencia, corresponsabilidad y participación, en la que la comunidad educativa pueda conocer, valorar y acompañar los procesos institucionales, reafirmando el compromiso de la institución con la calidad educativa, el desarrollo social y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes de Villa Sucre y sus alrededores.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

La institución educativa para el proceso de rendición de cuentas (audiencia pública vigencia 2025) ha conformado equipos de trabajo que se encargan de las diferentes etapas y procesos.

Los principales implicados son: Los expositores de las diferentes gestiones de la Institución Educativa Antonio José de Sucre así:



Directiva: Ana lida Gamboa Uvaldo

Administrativa y financiera: Ramon Becerra Gonzales, contable financiera: Gladis García Estupiñan (pagadora de la Institución educativa Antonio José de Sucre).

Académica: German Suarez Sánchez y Comunitaria: Lidia Rosa Pabon Castillo; todo el equipo está liderado por el Señor Rector Víctor Manuel Araque Parada.

4.SENSIBILIZACIÓN

Con el propósito de promover la participación activa de la comunidad educativa en el proceso de rendición de cuentas, la Institución Educativa Antonio José de Sucre desarrolló diversas estrategias de información y sensibilización orientadas a dar a conocer la realización de la audiencia pública. A través de diferentes canales de comunicación y teniendo en cuenta las características del contexto del corregimiento, se buscó informar de manera clara y oportuna sobre la importancia de este espacio de diálogo y participación ciudadana.

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2025</p>		<p><u>Página 4 de 13</u></p>

En este proceso se resaltó ante la comunidad el valor social de la rendición de cuentas como una oportunidad para conocer los avances, logros y retos de la institución, así como para fortalecer el compromiso colectivo con el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo de la comunidad.



Para lograr una mayor difusión y acercamiento con la comunidad, se implementaron las siguientes acciones:

- Se ubicaron carteles informativos en lugares visibles de la institución educativa y en distintos espacios del corregimiento, con el fin de invitar a la comunidad a participar en la audiencia pública.
- Se compartió la convocatoria a través de los grupos y estados de WhatsApp de los diferentes grados de la institución, facilitando que padres de familia y acudientes recibieran la información de manera oportuna.
- Se enviaron invitaciones impresas a personas representativas del corregimiento y del municipio, entre ellas la Inspección de Policía, el sector salud, las juntas comunales y otros actores comunitarios, fortaleciendo así la participación de diferentes sectores de la comunidad.
- Se informó a los estudiantes sobre la realización de la audiencia para que ellos, como parte fundamental de la comunidad educativa, transmitieran la invitación a sus familias.
- Durante las reuniones de padres de familia y encuentros con docentes también se socializó la fecha del evento, resaltando la importancia de la asistencia y la participación de todos.

A través de estas acciones se buscó sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de su presencia y participación en este espacio, entendiendo que la rendición de cuentas es un ejercicio de transparencia y corresponsabilidad que fortalece la confianza entre la institución y la comunidad, y contribuye al mejoramiento continuo del servicio educativo.

4.AUTODIAGNÓSTICO

Contando con el formato enviado por la SED se diligenció junto con los docentes y en el se hace una evaluación contextual de la situación de la Institución arrojando que estamos como calificación general en un 8,49 (84,9%) por ciento en un nivel de consolidación que necesita ser fortalecido en el proceso de rendición de cuentas.



	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2025</p>		<p><u>Página 5 de 13</u></p>

Los gráficos evidencian que en cuanto a calificación por etapas se obtiene los siguientes resultados:

En planear está en un 8,5(85%), lo que evidencia que la institución realiza una adecuada organización y estructuración del proceso de rendición de cuentas. En esta fase se destacan acciones como la sensibilización y capacitación del equipo de trabajo, la conformación del grupo responsable del proceso y la realización del autodiagnóstico institucional, todas con calificaciones cercanas a 9,0. Asimismo, se observa una correcta identificación de los espacios de diálogo, la definición de objetivos, metas e indicadores y la planificación de actividades, cronogramas y responsables. Sin embargo, algunos aspectos como la estandarización de formatos de reporte, la definición de la estructura de presentación de la información y el componente de comunicaciones de la estrategia obtienen puntajes más bajos, lo que indica oportunidades de mejora en la organización documental y en la claridad de los mecanismos de divulgación de la información.

En la etapa de ejecución está un 8,55(85,5%), esto demuestra que la institución logra implementar de manera efectiva las acciones previamente planificadas. Se evidencia una adecuada preparación y análisis de la información institucional, especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento Institucional, la información contractual y la gestión presupuestal. También se destaca la adecuada convocatoria a la comunidad educativa y a los grupos de interés mediante diferentes medios de comunicación, así como la realización de los espacios de diálogo y la audiencia pública dentro de los tiempos establecidos. No obstante, algunos aspectos pueden fortalecerse, como la ampliación de los canales virtuales de participación, la inclusión de todos los grupos de valor en los ejercicios de rendición de cuentas y el fortalecimiento de la difusión masiva de los informes.

La tercera etapa verificación presenta una calificación de 8,43 (84,4%), lo que indica que la institución realiza procesos de evaluación y análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio de rendición de cuentas. Durante esta fase se aplican instrumentos de evaluación de la estrategia, se analizan las recomendaciones, observaciones y objeciones realizadas por la comunidad educativa y los grupos de interés, y se publican los resultados del proceso para garantizar la transparencia y el acceso a la información. Sin embargo, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis del impacto de las acciones desarrolladas, con el fin de garantizar

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE APROBADA RESOLUCIÓN No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</p>	 Página 6 de 13
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025		

una evaluación más profunda que permita identificar con mayor claridad los avances y aspectos a mejorar en el proceso institucional.

La etapa de actuar presenta una calificación de 8,2, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las acciones de mejora derivadas del proceso de rendición de cuentas. En esta fase se evidencia que la institución incorpora en sus informes los resultados obtenidos y las recomendaciones generadas durante los espacios de diálogo, además de atender los requerimientos de los organismos de control y de la Secretaría de Educación. También se formulan planes de mejoramiento institucional a partir de las observaciones y propuestas realizadas por la comunidad. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la sistematización de las buenas prácticas, la documentación de las lecciones aprendidas y el diseño de planes de acción más estructurados que permitan consolidar los avances y mejorar de manera continua el proceso de rendición de cuentas institucional.

En la plataforma enjambre se publicó este autodiagnóstico.

6. DEFINICIÓN DE ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La jornada de rendición de cuentas se lleva a cabo en el Aula múltiple de la sede principal de la Institución Educativa Antonio José de Sucre, Municipio de Arboledas, la cual cuenta con un espacio adecuado para realizar las asambleas de la institución.

Es organizada con todo lo requerido para esta actividad de acuerdo con nuestras capacidades como una institución de pocos recursos.

7. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

Basados en los documentos que previamente ha dado a conocer el Ministerio de Educación Nacional, el Proyecto educativo Institucional, el plan de mejoramiento de la institución, la institución aborda los siguientes temas:

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE APROBADA RESOLUCIÓN No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	 Página 7 de 13
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025		

CALIDAD

Análisis de pruebas internas y externas: como evaluar para avanzar y Pruebas saber.
- Metas alcanzadas en el PMI de la Institución.

CIERRE DE BRECHAS

-En cuanto a porcentajes de deserción
- Estudiantes beneficiados con gratuidad
Estudiantes beneficiados con PAE y transporte escolar.

INNOVACIÓN Y PERTINENCIA

-Promedio de computadores para estudiantes.
- Servicio de internet para los estudiantes.



MODELO DE GESTIÓN

-Ejecución de los servicios de fondos docentes y de recursos Propios.
-Cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.
-Manejo de los recursos financieros de la Institución.

8. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas se recopila a partir de los diferentes ejes temáticos definidos, tomando como base los principales documentos institucionales que reflejan la gestión y el trabajo desarrollado por la institución durante el periodo correspondiente. Entre estos se encuentran los informes contables enviados a la oficina del FOSE de la Secretaría de Educación Departamental, el Plan de Mejoramiento Institucional, las actas de reuniones y comités, los formatos de seguimiento a los procesos educativos y administrativos, así como los resultados obtenidos en evaluaciones internas, pruebas externas e indicadores de gestión.

Una vez recopilada esta información, se organiza de manera sistemática por cada una de las áreas de gestión institucional, de acuerdo con sus responsabilidades y competencias. Para facilitar su análisis y presentación, los datos se estructuran en diferentes herramientas de trabajo como documentos en Excel, PowerPoint y Word, permitiendo así una presentación clara y comprensible para la comunidad educativa.

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	 Página 8 de 13
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025		

Posteriormente, y atendiendo a los lineamientos y requerimientos establecidos, esta información es publicada en la comunidad virtual Enjambre, con el propósito de garantizar el acceso a la información, promover la transparencia institucional y facilitar que la comunidad educativa pueda conocer de manera oportuna los resultados de la gestión realizada.

9. INTERLOCUTORES

La invitación a participar de la jornada se hará pública a través de todos los canales de comunicación posible.

Los expositores para la rendición de cuentas serán las siguientes personas que participarán de la audiencia pública:

- German Suarez Sánchez (líder del área de gestión académica)
- José Ramon Becerra Gonzales (líder del área de gestión administrativa y financiera)
- Lidia Rosa Pabon Castillo (líder del área de gestión comunitaria)
- Ana Lida Gamboa Uvaldo (líder del área de gestión directiva)
- Gladis García Estupiñan (pagadora de la Institución)
- Víctor Manuel Araque Parada(Rector)

10. LOGISTICA

Para el desarrollo de la etapa de ejecución del proceso de rendición de cuentas, la institución dispone y organiza los diferentes recursos, documentos y compromisos necesarios que permiten llevar a cabo esta actividad de manera adecuada. Dentro de este proceso se contempla especialmente la logística y la preparación del espacio donde se realizará el evento, garantizando un ambiente organizado y propicio para la participación de la comunidad educativa.

Los estudiantes que apoyan el área de logística a través del servicio social estudiantil, junto con la pagadora de la institución, participan activamente en la limpieza y organización del aula múltiple, preparando el lugar para recibir a los asistentes y asegurar que el evento se desarrolle en condiciones adecuadas.



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE
APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024
DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6**



Estrategia de Rendición de Cuentas 2025

Página 9 de 13

De igual manera, los líderes de cada una de las áreas de gestión institucional asumen la responsabilidad de recolectar, analizar y organizar la información correspondiente a sus procesos, elaborando los informes que serán presentados durante la rendición de cuentas. Además, participan en el diseño de los formatos y mecanismos necesarios para la publicación, difusión y comunicación permanente de la información con la comunidad educativa.

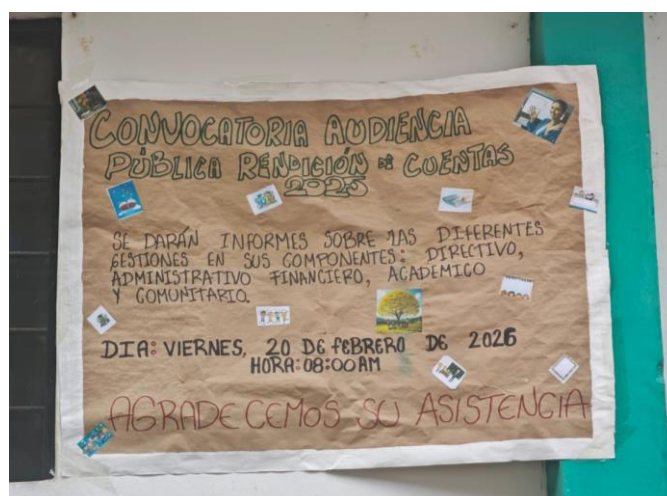
Por su parte, los estudiantes que realizan el servicio social también apoyan el proceso mediante el registro de asistencia de los participantes, contribuyendo así a la organización y desarrollo del evento. De esta manera, la rendición de cuentas se convierte en un ejercicio de trabajo colaborativo en el que diferentes miembros de la comunidad educativa aportan para garantizar un proceso transparente, participativo y organizado.

11. COMUNICACIÓN

DIVULGACIÓN

-Propaganda – avisos por la emisora, carteles en la institución y en el pueblo, mensajes, divulgación verbal en reuniones.

PANCARTAS CITACIÓN A AUDIENCIA SE FIJARON EN VARIOS SITIOS DEL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO DE ARBOLEDAS



CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS

ie70antoniojosedesucre@gmail.com

3133951461 - 3132590283



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE
APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024
DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6



Estrategia de Rendición de Cuentas 2025

Página 10 de 13

Convocatoria

**CONVOCATORIA
AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

DE: VICTOR MANUEL ARAQUE PARADA (RECTOR) -LIDERES DE
LOS GRUPOS DE GESTION I.E. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
PARA : PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, ESTUDIANTES Y
COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: INVITACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE
SUCRE - VIGENCIA 2025.

LUGAR: SALA MÚLTIPLE SEDE PRINCIPAL ANTONIO JOSÉ DE
SUCRE. CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – ARBOLEDAS

**DIA: VIERNES, 20 DE FEBRERO DE 2026
HORA: 08:00 AM**

SE DARÁN INFORMES SOBRE LAS
DIFERENTES GESTIONES EN SUS
COMPONENTES: DIRECTIVO,
ADMINISTRATIVO FINANCIERO,
ACADÉMICO Y COMUNITARIO.

AGRADECEMOS SU ASISTENCIA



13.INFORMES

Los informes para presentar por las diferentes gestiones se publican con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha estipulada para la realización de la audiencia en sitio

CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS

ie70antoniojosedesucre@gmail.com

3133951461 - 3132590283

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	 Página 11 de 13
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025		

visible de la institución y de fácil acceso y visibilidad para la comunidad educativa; en estos documentos se aprecia de forma detallada los diferentes aspectos contemplados en los contenidos a abordar en la rendición de cuentas.

En tal sentido, el documento contendrá la siguiente información:

1. Informe de cada una de las áreas de gestión (Directiva, Administrativa y financiera, Académica y Comunitaria donde se incluya el análisis de indicadores y muestre cifras de impacto dando respuesta a los interrogantes:

- ¿Qué se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Qué impacto se alcanzó?

2. Información de ejecución financiera con los respectivos soportes, donde se detalle:

- Ingresos de la vigencia fiscal a rendir
- Egresos
- Contratación realizada
- Saldos con que cuenta la institución.

14. EVALUACIÓN

Para la evaluación de la estrategia por parte de los asistentes se entrega este formato el cual debe ser diligenciado por grupos

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE- VILLA SUCRE - ARBOLEDAS

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2026

Recomendación: es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para el evento público de rendición de cuentas.

Por favor, marque con una X, según corresponda:

1. Es una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS
ie70antoniojosedesucre@gmail.com
3133951461 - 3132590283



0 1 2 3 4 5
¿Por qué?

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

- a. Bien organizada
- b. Regularmente organizada
- c. Mal organizado

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

- a. Clara:
- b. Confusa:



¿Por qué?

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante el evento fue:

- a. Igual:
 - b. Desigual:
5. Los temas del evento fueron discutidos de manera:
- a. Amplia y suficiente:
 - b. Moderadamente amplia:
 - c. Superficial:

4. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

- a. Por aviso público:
- b. Prensa u otros medios de comunicación:
- c. A través de miembros de la comunidad:
- d. Boletín: carta - citaciones
- e. Página Web:

	<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006642 DEL 04 SEPT. DE 2024 DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</p>	 Página 13 de 13
Estrategia de Rendición de Cuentas 2025		

Al finalizar el año académico el equipo de calidad y demás miembros de los docentes y consejo Directivo liderados por el señor Rector analizaran el proceso de evaluación para publicar los respectivos resultados.

Gladis García e.

Proyecto: Gladis García Estupiñan
 Auxiliar adtivo- Funciones de pagadora

Víctor Manuel Araque Parada
 Esp. Víctor Manuel Araque Parada
 Rector.